

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-2558 *Concesión de licencia de primera ocupación de Estación de Servicio en margen derecha, P.K. 0,040 de la CA-933, en el polígono industrial de Barros. Expediente 359/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 5/2012, 11 diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 28 de febrero de 2019.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Productos Petrolíferos del Norte, S. L.

Descripción de la obra: Estación de Servicio en margen derecha, P.K. 0,040 de la CA-933, en el Polígono Industrial de Barros, de esta localidad de Los Corrales de Buelna, identificada con la referencia catastral 2632049VN1923S0001DQ.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 14 de marzo de 2019.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2019/2558